

DISCURSO INAUGURAL DEL CURSO
2000-2001

6 DE OCTUBRE DE 2000

NOTAS HISTÓRICAS Y GENEALÓGICAS DE LA FAMILIA PINELO

Por EDUARDO YBARRA HIDALGO

Desde que los historiadores de la antigüedad formulan sus cábalas sobre orígenes del venerable solar sobre el que está construida esta casa, quedamos envueltos en los arcanos misterios de sus subterráneos sobre los que ahora mismo estamos celebrando este solemne acto de la inauguración del curso 2000-2001 de esta Real Academia.

Rodrigo Caro, tenido generalmente como historiador riguroso, se extrañaba que unas edificaciones tan notables como los subterráneos, «se hallen escondidos a los sevillanos» y aunque ya sus terroríficas historias pasaron, la realidad es que bajo nuestros pies existen edificaciones de agua perennes dignas de nuestro interés. Según los autores sobre esos misteriosos solares, en tiempos de los árabes el Gran Visir tenía allí su palacio que después de la reconquista cristiana, perteneció a varios personajes del séquito de los Reyes correspondiendo a mediados del siglo XV al Abad Fernando González que es el primero que da el nombre de Abades a la tan histórica calle, y en trance de ser reconstruido pasó a la propiedad de Don Francisco Pinelo, desde entonces feligrés de la collación de Santa María, donde adquiere varios inmuebles en los que va alojando a su numerosa descendencia.

Cuando Micer Francisco Pinelo llega a Sevilla, probablemente como agente de la Banca Genovesa y de la Florentina, la república de Génova está firmemente asentada en la ciudad. El Consulado de Génova residía en un inmueble de la calle del mismo nombre en la que una gran lápida de mármol así lo anunciaba; allí los genoveses estantes en Sevilla desde los mismos días de la reconquista gozaban de los

privilegios que los reyes castellanos les habían concedido en orden a la administración de justicia en asuntos civiles y mercantiles, e incluso con ciertas especiales reglamentaciones en el orden penal, privilegios que se vinieron respetando e incluso aumentando.

Con la llegada a Sevilla de los Reyes Católicos con su voluntad de centralización en la gobernación del Estado, en un principio quedó en suspenso la renovación de los privilegios. Pero ante la insistente petición de los genoveses recibidos en diversas ocasiones por los Reyes acreditaron de una parte haber sido siempre súbditos leales y de otra benefactores de su industria y sistema financiero, hizo que se consiguiera la prórroga temporal de los privilegios, al convencerse los monarcas que no sólo desarrollaban pingües negocios comerciales, más también como estaban dispuestos a prestar ayudas financieras.

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo esa actividad mercantil y financiera se desbordó. Contrariamente a otras naciones que tuvieron que venir a Sevilla, la República de Génova se encontraba en situación privilegiada. Por no citar más que tres ejemplos paradigmáticos de genoveses destacados en esas lides tenemos a Tomás Mañara, al famosísimo Corzo Vicentelo y desde luego Don Francisco Pinelo, que amasaron grandes fortunas, colaborando al desarrollo del comercio llegando a financiar empresas de la Corona. Los tres nombres dichos acreditan el aserto del agradecimiento de ésta, legitimando hijos naturales, concediendo hábitos de las Ordenes, o títulos de Castilla y en el caso de Don Francisco Pinelo aprobando el proyecto de reglamento de la Casa de la Contratación que había redactado inspirado en el de Génova de la que nombra Factor cuyo trascendente cargo ejerció vitaliciamente adquiriendo la Casa de Contratación el prestigio que gozó con posterioridad.

Los Pinelo sevillanos tienen como cabeza a Micer Francisco Pinelo, genovés que establecido primeramente en Valencia, pasó a Sevilla habitando en la Collación de Santa María. Siguiendo al profesor Rafael Sánchez Saus «fue uno de los más ricos mercaderes de la ciudad durante las últimas décadas del siglo XV. Ni las costumbres de la época por su clara asociación con la aristocracia sevillana y por sus cargos de gobierno, «le hicieron abandonar su fuerte dedicación al comercio». El 10 de Septiembre de 1488 obtuvo por merced regia el oficio del fiel ejecutor.

Su actividad financiera fue importantísima, respaldando un préstamo de cinco millones de maravedíes del Duque de Medina Sidonia a los Reyes Católicos. En 1492 junto con Gabriel Sánchez prestó a

los Reyes Católicos ocho millones de maravedíes para financiar la guerra granadina; en 1493 prestó otro millón para el traslado de Boabdil a África, e incluso participó en los dos primeros viajes de Colón con el que mantenía singular amistad, lo que sólo fue el comienzo de sus relaciones con América ya que los siguientes años participó en un vivo comercio con el Nuevo Mundo.

En 1493, fue comisionado junto con el bachiller y procurador fiscal Pedro Díaz de la Torre pariente de su mujer para arrendar por ganado y por menudo las alcábalas y otras rentas de Cádiz.

Por esta época recibe la encomienda de la orden de Santiago.

Pero toda esa actividad no fue óbice para que simultáneamente fuera redactando los estatutos de la todavía *non nata* «Casa y audiencia de la Contratación de Indias», que fueron aprobados por cédula de Isabel la Católica el 14 de Enero de 1503. Estaba inspirado en la Casa de Génova; un gobierno tripartito, siendo los tres primeros cargos: El Jurado Francisco Pinelo fiel ejecutor de los Reyes en Sevilla, el Tesorero Don Sancho de Matienzo, perteneciente al Cabildo Catedral y el contador de la armada de Indias, Jimeno de Bribiesca, que trabajaban juntos en la Organización de la Armada, según dice la Reina en la cédula se trata de personas «háviles y de buena familia».

El Genovés Francisco Pinelo era paisano y grande amigo de Cristóbal Colón que lo menciona numerosas veces.

Prueba de la influencia de Pinelo lo acredita una curiosa anécdota: estando enfermo Colón iba a tener dificultad de trasladarse a donde el Rey Don Fernando, por las festividades de Semana Santa y pidió al Canónigo Matienzo se le facilitara una litera que tenía el Cabildo Catedral y para más asegurar a los Canónigos, ofrece en garantía de su devolución el aval de Francisco Pinelo, con que todo se arregló. Se puede afirmar que en las cosas de la Casa de la Contratación no se daba un paso sin contar o sin consultar con los de la casa; así por ejemplo en 1505 a una petición de Yáñez Pinzón y de Américo Vespucio de un viaje, por Real Cédula el Rey se dirige al Canónigo Matienzo y a Francisco Pinelo en la que les dice: «Yo he acordado enviar a descubrir por el océano ciertas partes que os dirán Américo y Vicente Yáñez» que ellos entienden de ello.

Don Francisco Pinelo había contraído matrimonio con Doña María de la Torre, de cuyo enlace hubieron dos hijos legítimos, los Canónigos, Jerónimo Pinelo, Dignidad de Maestrescuela de la Catedral de Sevilla y Don Pedro Pinelo igualmente Canónigo, y tres hijos

naturales legitimados por la Corona, llamados Don Cristóbal, Don Luis y Don Juan Bautista Pinelo, de los que seguidamente trataremos.

No es este el momento de hacer una descripción arquitectónica y artística de esta casa que ha tenido y tiene tantos admiradores. Pero si hay que congratularse como Don Francisco Pinelo tuvo el buen gusto de trasplantar a Sevilla las maravillas del Renacimiento italiano. Pero es significativo que en los estupendos artesonados prodigiosamente salvados de la destrucción y la incuria, se repite profusamente el escudo nobiliario de la familia mandado a poner por el inspirador de tanta belleza y al propio tiempo se alaba la galería de personajes que compiten con los escudos, según la opinión general de la mayoría son retratos de la familia. Para mí, entre todos ellos, por el sitio principal en que se encuentran, en esos dos óvalos se inmortalizan Don Francisco Pinelo y su mujer Doña María de la Torre, inconfundibles, ella bellamente alhajada, y él las facciones fuertes del factor de los Reyes en Sevilla Micer Francisco Pinelo.

Don Francisco falleció en 1509, y unos años más tarde en 1513, su esposa Doña María de la Torre de la que podemos afirmar la realidad del aserto, que detrás de un gran hombre hay una gran mujer, colaborando así a los éxitos de su marido, que había tenido otros tres hijos, extramatrimoniales legitimados por los Reyes Católicos en 20 de Enero de 1478.

Ambos cónyuges fueron enterrados en la Capilla del Pilar de la Catedral de Sevilla, presidido por una bellísima imagen de su título obra de Juan Millán, también llamada de la Alcobilla que es una dolorosa de Angustia que se llevó desde la Iglesia vieja. Son patronos de esta la familia Pinelo, como consta en una lápida que aún dice:

«Esta capilla el de los muy nobles Señores Francisco Pinelo Ginovez. Jurado Fiel executor desta ciudad: primero factor de la Casa de la Contratación de las Indias falleció a XXI de Marzo de M.D.IX y de María de la Torre, su muger falleció a XXX de Octubre año de M.D.XIII anos: y del Reverendo Don Gerónimo Pinelo Maestrescuela, y Canónigo desta Santa Iglesia su hijo; falleció a X de Setiembre año de M.D.XX años en la cual están enterrados, y es enterramiento para su linage: cuyas animas ayan gloria».

En la boca de la bóveda dice lo siguiente:

O MORS QUAM
TERRIBILIS ET POTENS
ES:VITAM CLAUDIS
SEPULCRUM APERIS.

En este punto podemos decir que después de Don Francisco son cinco miembros los que componen la siguiente generación que ya en el siglo XVI forman la familia:

A.- El Canónigo dignidad de Maestrescuela del Cabildo Catedral Don Jerónimo Pinelo.

B.- El también Canónigo Don Pedro Pinelo, que juntamente con su hermano forman la descendencia legítima.

C.- Don Cristóbal Pinelo.

D.- Don Luis Pinelo, y

E.- Don Juan Bautista Pinelo

De la escritura particional de los bienes del Micer Francisco Pinelo, no consta que llegara a fundar mayorazgo, por el contrario en dicha partición de bienes concurren no sólo los dos canónigos, sino también los tres hijos legitimados Don Cristóbal, Don Luis y Don Juan Bautista Pinelo. Los cinco hijos hechos una piña -cual su escudo nobiliario- continuaron el prestigio del linaje.

Los importantes eventos de los que son actores tienen plena probanza en dos fundamentales fuentes: La del profesor Don Rafael Sánchez Saus y el propio testimonio de los cinco hijos que en la escritura de partición de 5 de Diciembre de 1514 ante Pedro Fernández de Cazalla escribano de Sevilla cumplen la voluntad de su progenitor de que todos heredarán por igual.

Fuera de estos cinco hijos hay un vástago, hermano de ellos llamado Silvestre, que debió de morir joven, cuya única noticia se tiene en la escritura de partición en la que se entrega al Canónigo Don Pedro cantidad bastante para meter monja en un monasterio de Sevilla a María Pinelo hija natural del «dicho Silvestre Pinelo nuestro hermano difunto» siendo de cuenta de la testamentaría todos los gastos de su recepción e ingreso.

Esa igualdad entre los cinco hijos de Don Francisco Pinelo se proclama al comienzo del documento juntamente con la participación de la viuda D^a María de la Torre, la ratifican los hijos al declarar, «que sus dichos padres, fallecieron desta presente vida, puede aver, cinco años poco más o menos, e antes que fallecieron fisieron e ordenaron o tovieron por bien por sus legítimos e universales herederos en todo el reparto de sus bienes, a vos los dicho maestrescuela (Jerónimo), e Pedro Pinelo Canónigo, e Christobal Pinelo e Juan Baptista Pinelo, e al comendador Luis Pinelo, nuestro hermano, sus hijos legítimos y igualmente juntos al uno como al otro». Declaran que los bienes que han de repartirse procedían de los beneficios y rentas de su padre Don Francisco Pinelo, de los Canónigos del mismo apellido Don Jerónimo y Don

Pedro, y de los contratos matrimoniales de sus hermanos Don Cristóbal Pinelo y Don Juan Bautista y Don Luis. Éste aunque comparece no declara la procedencia de sus bienes. Los cinco hermanos declaran su disposición de pagar todo lo que por el testamento de sus padres corresponda una vez liquidadas las legítimas.

Declaran los cinco hijos que para ellos sería motivo de afrenta encarar la partición a personas extrañas: los bienes sufrirían disminución y menoscabo por costas y litigios por lo que insisten en la distribución amigable de los bienes porque entre ellos debe prevalecer el amor fraternal.

A.- En las adjudicaciones a Don Jerónimo Pinelo, se comprenden en conjunto los bienes raíces de la testamentaría en Manzanilla, Santiponce y Camas y en sus términos municipales, bienes que no se relacionan por tratarse de fincas rústicas.

Don Jerónimo era Teólogo muy acreditado, y durante su vida había tenido extraordinaria actividad en el Cabildo Catedral destacando las siguientes que recoge D. Joaquín Hazañas:

Primeramente habían de dotarse diez mil maravedíes anuales para la Capilla de Nuestra Señora del Pilar de la Iglesia Mayor de Sevilla, donde están sepultados los cuerpos de los dichos señores padres que se transmite a sus hijos y herederos. Dicha provisión será de siete mil maravedíes cada mes, para ornamentos y cera de la Capilla dos mil, y al administrador de la Capellanía dos mil maravedíes anuales.

-Fue receptor del subsidio apostólico.

-Hace un donativo de dos marcos de plata para la nueva Custodia.

-Alcalde Mayor de Cantillana sede vacante del Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza que comprendía las villas de Brenes, Villaverde y Zalamea.

-En 1503 acuerda el Cabildo contestar a la cédula de la Reina, que presentó el Maestro Fray Alejo, por la que se dice que los frutos de la sede vacante no los cobraba el Cabildo Catedral sino Micer Francisco Pinelo en virtud de unos breves de Su Santidad que había presentado a su hijo Jerónimo.

-Obtiene licencia para labrar la Capilla de referencia, aportando en dos años veinte mil maravedíes.

-Dió el Cabildo horas juntamente con su hermano Don Pedro para estar con su madre que estaba enferma de muerte para que la atiendan todos los días que fueran menester.

Don Jerónimo Pinelo intervino en el canonicato de la mayoría de los solicitantes a la dignidad, y murió como consta en su lápida

mortuoria lleno de méritos 10 de Noviembre de 1520 enterrándose en la Capilla del Pilar que es el enterramiento de todos los de su linaje.

B. Don Pedro Pinelo también Canónigo de la Catedral se comporta como un auténtico albacea contador partididor, ya que en él delegan sus hermanos para realizar la voluntad de su padre. al efecto concedores de su voluntad de conservar las casas a través del Cabildo Catedral expresan su deseo de que «aremos por bien de vos, el dicho Pedro Pinelo, Canónigo nuestro hermano hayays e tangais para vos y para vuestros herederos e subcesores como casas propia vuestra entre otros los siguientes vienes»; «las casas principales en Sevilla que fueron moradas de sus padres Don Francisco Pinelo y doña María de la Torre, con sus palacios, patios, corrales, caballerizas, bodegas, y todo lo que les fuera anexo». Pero en la escritura vemos como al propio Don Pedro se le asignan determinadas cargas, y así se establece como durante toda su vida «sea obligado a dar de comer, en cada un año una vez a nueve pobres dé a cada uno cuatro maravedíes en limosana».

Tenía que completar las legítimas de sus hermanos en 500.000 maravedías a cada uno, y entregar a Cristóbal de Arellar contador de las Indias del mar Océano la cantidad de 1.036.000 maravedíes. aunque no se dice el motivo no es dudoso que fuera consecuencia a alguna liquidación de viajes a América pendiente.

En relación con las viviendas heredadas en la que vivían se le imponía la obligación de tenerlas siempre enhiestas, o sea habitables y en su actual importante urbanización.

Pero si grandes fueron sus actividades en la administración de la testamentaría, no por ello se apartó de una intensa labor en el Cabildo Catedral desde que tomó posesión de su canonjía en el primer templo hispalense. todavía después de varios siglos en la procesión del Corpus se expone el Santísimo a veneración de los fieles en su solemne procesión, la magnífica custodia que el Cabildo Catedral mandó hacer al Canónigo Don Pedro Pinelo. La custodia debía ser de plata, siendo encargada al orfebre Juan de Arfe, el aparejo sería de brocado. Como su hermano fue de los primeros donativos de un marco de plata (1504). en colaboración con él comparte la Alcaldía de Cantillana durante la sede vacante del Arzobispo Don Juan de Zúñiga, también obtiene permiso juntamente con su hermano para labrar la capilla del Pilar. A ese efecto los canónigos Pinelo entregaron al Cabildo dos casas, nombrándose una comisión para acreditar que su valor era suficiente.

Don Pedro Pinelo se jubiló a los cincuenta años de residencia, siendo el Canónigo más antiguo de la Catedral.

C. Don Cristóbal Pinelo, hijo natural de Don Francisco Pinelo, legitimado por los Reyes Católicos, casó con Doña Aldonza Gutiérrez de la Caballería, de poderosa familia aragonesa, cuya dote se estipuló en 150 quintales de azogue y bermellón, fijándose las arras en mil florines de esos años distinguiéndose siempre por sus excelentes cualidades.

Espléndida debía ser la posición de este primer vástago varón no eclesiástico de la familia Pinelo: rico, valeroso en la guerra, distinguido en las actividades militares y mercantiles. Destaca entonces en Sevilla don Pedro Henríquez de Ribera, que con el tiempo sería segundo Marqués de Tarifa, adelantado mayor de Andalucía, virrey del Principado de Cataluña, insigne sevillano a quién (según Zúñiga 1557) son debidas muchas gloriosas memorias al que se calificaba muy joven en los años pero admirable en las esperanzas. Había contraído matrimonio con D^a Leonor hija de los Marqueses de Zahara de cuyo matrimonio no tuvo descendencia legítima aunque si natural. Al enviudar volvió a casar con Doña Catalina de Ribera Marquesa de Malpica, que igualmente falleció sin descendencia. Indudablemente las familias de los Ribera y de la de los Pinelos, ambas de las principales de la ciudad, tenían relaciones amicales; surgió el amor entre el héroe D. Pedro y D^a Teresa Pinelo, hija de D. Cristóbal, habitantes de este palacio.

De ese amor nació en esta casa un niño al que en el sacramento del bautismo se le impuso el nombre de Juan. El niño sería bienvenido a ambos hogares, pero al menos ha de reconocerse que lo fue en la de los Pinelo, donde la madre se alojaba y dio a luz. El bautismo se celebró en la Parroquia del Sagrario de la Catedral, habiendo constancia de que estaba inscrito como «hijo de padres nobles» en el libro 22, folio 19 del año 1532, partida que no se conoce a causa de haberse extraviado. Para el que exija documento no se le puede dar en orden a que el niño naciera en esta casa, pero una tradición no contradicha lo atestigua, que según nuestro compañero de academia profesor Manzano, califica de tradición «harto probable». De tesoro para esta casa es el hecho de que ese niño Juan de dotes extraordinarias y santidad reconocida por la Iglesia, Virrey de Valencia, llevado por Felipe II a la silla episcopal de Badajoz, por Felipe III a la Arzobispal de Valencia y vacante la dignidad de Patriarca de Antioquía, el Papa San Pío V en la bula de su nombramiento, en pleno consistorio al conferirle la dignidad lo honró diciendo: «Es luz de toda España y ejemplo raro de virtud y probi-

dad donde la santidad y buenas costumbres se manifestaron tanto que nosotros debemos confundirnos a la vista de su bondad y moderación».

Hace años el profesor Grisolía, admirador como buen valenciano del sevillano San Juan de Ribera, se interesó por conocer la habitación donde la tradición afirma nació el Santo e inquirir alguna noticia sobre la vida posterior de la madre por la simpatía que tiene por ella. Y ante su creencia de que él estimaba que ingresaría a perpetuidad en un monasterio como era costumbre de la época, se contrapone la estimación del profesor Manzano de que murió como consecuencia del parto. A la vista de los documentos desconocidos hasta ahora relativos a la operaciones particionales de los bienes procedentes de Don Francisco Pinelo y su esposa Doña María de la Torre, resulta que don Cristóbal Pinelo, tuvo una hija natural y que se hermano Don Silvestre, fallecido a edad temprana, tuvo también una hija natural; a ambas se le impuso el nombre de María y entre las mandas testamentarias existen dos destinadas al ingreso a esos dos niñas en un monasterio de Sevilla por lo que es evidente que no acreditándose que la niña Teresa ingresara en un convento, como se hizo con sus dos primas, es circunstancia que abona la opinión de que murió como consecuencia del parto o por otra causa desconocida.

D. Don Luis Pinelo, es ese joven Pinelo que en las escrituras y documentos se le conoce por el «Comendador» que efectivamente lo era de la Orden de Santiago, perteneciendo también a la de San Juan; miembro esclarecido de la familia que comenzó su vida pública como paje del Rey Don Fernando, y posteriormente aparece acompañando a su hermano Cristóbal en las contiendas de la época sobre todo en las Alpujarras. No se tienen noticias de que hubiera contraído matrimonio lo que favorece la creencia de que por sus cargos eclesiásticos le estuviera vedado.

E. Juan Bautista Pinelo, el más joven de la familia, contrajo matrimonio con Doña Catalina Farfán de los Godos, descendiente de la antigua familia sevillana de los Farfanés. en un manuscrito titulado «Discursos de la antiquísima familia de los Caballeros Farfanés de los Godos» del que fue su autor el licenciado don Martín de ese mismo apellido, abogado de esta Real Audiencia y del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla»

en el que se consigna como estos caballeros tomaron parte importante en la reconquista a partir del año 714 como continuadores de la nobleza goda y de su caballería; gozaban de sus privilegios más como composición que por concesión de nueva nobleza porque ellos ya la tenían. Hasta principios del XIX todavía actuaban en Sevilla, como lo atestigua Félix González de León al describir la parroquia de San Martín donde tuvieron antigua capilla los del linaje de los Farfán.

El matrimonio Pinelo Farfán de los Godos tuvo importante actuación en la Orden de San Juan en la fundación del Monasterio en la calle Hiniesta de Sevilla en 1544.

Este matrimonio tuvo la siguiente descendencia:

Don Francisco Pinelo Farfán de los Godos. Homónimo de Don Francisco fundador de la estirpe, que tenía consideración de hidalgo notorio y como tal obtuvo los privilegios de la blanca de la Carne en los años 1527 y 1530. Desde 1544 pertenecía a la Orden de San Juan. Casó con Doña María Ayala, que también tenía la condición de noble. Fueron padres de:

Don Felipe Pinelo Ayala, caballero 24 del Consejo de Sevilla al que acudió repetidamente hasta finales del siglo XVI y Alcalde de la Santa Hermandad. Casó con doña María Vera también con la consideración de noble en 1639.

Fueron padres de Don Lucas Pinelo de Lemus del que hemos perdido el rastro por lo que con él termina la varonía de la rama de este noble apellido Pinelo según la documentación consultada.

Otros muchos Pinelos llegaron a Sevilla en los siglos XVI y XVII, donde florecieron más que en el comercio, en la religión y en la literatura, con toda probabilidad parientes de Micer Francisco pero sin una genealogía continuada, lo que podrá ser objeto de estudio complementario.

Tenemos pues historizada la familia Pinelo durante más de un siglo, y debía ser un clan de tanto renombre, que a pesar de los varios propietarios que ha tenido la casa desde que en la primera mitad del siglo XVI, pasó a la propiedad del Cabildo Catedral y desde esa fecha hasta la desamortización a mediados del XIX, hasta nuestros días, o sea durante más de cuatro siglos, se haya seguido

llamando de los Pinelos. Durante la propiedad del Cabildo Catedral, fue indudablemente alojamiento de sus miembros y de personajes relevantes incluso Obispos, Canónigos con sus familiares y servidumbre, y como no también hubo desapariciones en los famosos subterráneos.

Lorenzo Pinelo. Indudablemente debía ser pariente de Don Francisco, ya que ocupaba un puesto en la Casa de Contratación con un cargo más modesto que el de aquel factor principal de la Casa en la que debió colocar a su pariente.

Este Lorenzo Pinelo, por escritura ante el escribano público Don Francisco de Castellanos de fecha 7 de octubre de 1532, en representación de sus hijos menores Don Lorenzo, D^a María, Don Cristóbal e Isabel Pinelo, venden su casa al Arzobispo Diego de Deza.

Gestoso en su «Sevilla Monumental y Artística» al hablar de la casa principal de los Pinelo duda si ésta es la vendida o donada por los Canónigos Pinelo al Cabildo Catedral, o es otra adquirida por el Arzobispo Fray Diego de Deza en la dicha escritura.

Estimo que se trata de dos casas distintas: Una la casa principal de Don Francisco y otra la adquirida por subasta por el Arzobispo a los hijos de Don Lorenzo Pinelo que da a la calle Segovias por ese lindero. En las recientes obras del Palacio Arzobispal, han aparecido grandes estancias con artonados y paredes presentando el escudo del arzobispo Deza, por lo que queda claro, que son dos casas distintas: Una la de Don Francisco Pinelo y otra la más modesta adquirida por aquel.

De los menores hijos no tengo noticias.

Don Lucas Pinelo, Genovés. Casado con Doña Francisca Francisquín, a mediados del XVI, se trasladan a Sevilla donde nace en 1570 Agustín Pinelo. Gracias al estudio del competente genealogista sevillano Don Adolfo Salazar Mir, que ha publicado un extraordinario trabajo sobre los expedientes de limpieza de sangre de los miembros del Cabildo Catedral de Sevilla, prueba necesaria para acceder al Canonato. La prueba llega en este caso hasta el bisabuelo siendo todos residentes en

Génova cuya circunstancia hace que las ramas de esta línea se alejen del primitivo tronco de los Pinelo llegados en el siglo XV.

Mario Méndez Bejarano nos da noticias de este Agustín Pinelo, discípulo del Padre Juan de Mata. Obtiene una canonjía en la Catedral.

A imitación de su maestro llevó una vida ejemplar de auténtica actividad apostólica. Muy integrado en la vida sevillana tuvo una devota actuación en la iglesia de San Hermenegildo en la Puerta de Córdoba de cuya Hermandad era cofrade; Pinelo enriqueció la Iglesia con la traída desde Roma de los restos de San Zenón y compañeros Mártires. Murió Agustín Pinelo en 1630.

Se considera que del expresado matrimonio de Don Lucas Pinelo y su mujer D^a Francisca Francisquín hubieron una hija también nacida en Sevilla a la que se le puso por nombre Valentina. Los dos hermanos desde sus juventud tenían idénticas devociones llenas de unción religiosa. Ingresó en el sevillano convento de Agustinas de San Leandro, en el que se remontó su espíritu místico en admirables escritos y poesías sueltas. Se da la circunstancia extraordinaria que Lope de Vega la cita en «El Hijo Pródigo» incluido en el «Peregrino en su patria».

Estos hermanos Pinelo están unidos por vínculos de sangre con el Cardenal Dominicó Pinelo, al que Valentina dedicó una obra en honor de Santa Ana.

En Murcia estuvo establecida una rama procedente de Juan Agustín Pinelo (García Garrafa) natural de Génova, hijo de Don Jacobo Pinelo y de Doña Jerónima Spínola y nieto de Don Jerónimo Pinelo y de Doña Nicolasa Doria centurión, sobrina del Cardenal Benito Gentil, todos naturales de Génova.

El dicho Don Juan Agustín Pinelo, vino a España y casó en Guadalajara con D^a Brígida Mendoza, con la cual regresó a Génova, y posteriormente volvieron a Murcia donde dejaron sucesión.

Y para terminar con los Pinelo y siguiendo a García Garrafa citamos a los miembros de lucida actuación al servicio de los Reyes de España:

Paris Pinelo Picami, y Felipe María Pinelo Loneli, ambos caballeros de la Orden de Santiago y, Galeago Pinelo de Armas,

que sirvió al Emperador Carlos V en las campañas de Sena y Montalcino y posteriormente a Felipe II en Nápoles, obteniendo el título de Marqués de Farci y de Duque de Acesenxa. Su hijo Cosme Pinelo de Armas, fue Marqués de Galotena.

Las leyes desamortizadoras afectaron a esta casa nº 6 de la calle Abades; es sacada a subasta adquiriéndola Don Francisco del Camino y Camino, fundador de unos importantes almacenes de tejidos y como consecuencia de repetidas herencias que giran alrededor de Doña Dolores de la Portilla y de Doña María Pérez de Guzmán y Pickman, Vda. de Portilla, hija del primer Marqués de Jerez de los Caballeros, excepcional miembro de esta Academia, fundador con su hermano, el Duque de T'Serclaes, de la Revista Archivo Hispalense y poseedor de una formidable biblioteca que fue vendida ahora hace un siglo a la Hispanic Society of América, biblioteca que se encuentra en perfecto estado abierta a investigadores. La Casa de los Pinelo quedó de la propiedad de Doña María Pérez de Guzmán y Pickman que tenía especial empeño en conservarla y no desprenderse de ella, que consideraba auténtica joya de su patrimonio. No obstante después de recibir en su domicilio al Alcalde de la Ciudad Félix Moreno de la Cova solicitando vendiera la casa al Ayuntamiento para una obra cultural de envergadura, y dado el amor que tenía a Sevilla y la dedicación que iba a tener dio su conformidad a la venta y en forma de expropiación por precio de cinco millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil trescientas setenta y ocho pesetas, inscribiéndose a nombre del Ayuntamiento en el tomo correspondiente a la finca 1.033 duplicado, accediendo a sus ruegos no discutir el precio que el Alcalde ofreció, lo que se formalizó por acuerdo del Ayuntamiento en pleno de 9 de agosto de 1966.

En este punto debo dejar constancia de mi agradecimiento a Don Carlos Pérez de Guzmán y Grosso, actual Marqués de Jerez de los Caballeros, por haber puesto a mi disposición la documentación antigua de la casa número seis de la calle Abades, y por su colaboración con D^a María Pérez de Guzmán y Pickman en el trascendente fin que en definitiva dio a la casa, que sigue llamándose de los Pinelo.

En la preparación de estas notas sobre los Pinelo se ha tenido a la vista la siguiente bibliografía:

- 1.- Sánchez Saus, Rafael.- Linajes sevillanos medievales. Sevilla 1991.
- 2.- Hazañas y de la Rúa, Joaquín.- Maese Rodrigo 1444-1509.
- 3.- Alonso Morgado, José.- Santoral Hispalense. Sevilla 1907.
- 4.- Álvarez Benavides, Manuel.- El Práctico de Sevilla. Calles, Plazas, Monumentos, etc. Sevilla 1873.
- 5.- Ariño, Francisco.- Sucesos de Sevilla. Tarascó 1973.
- 6.- Manzano Martos, Rafael.- Discurso de apertura del curso académico 1966/1997. Boletín de dicho año.
- 7.- Ortíz de Zúñiga, Diego.- Anales de Sevilla. Madrid 1677.
- 8.- Caro, Rodrigo.- Adiciones al Principado de Antigüedades de la ciudad de Sevilla. Manuscrito original en el Archivo Municipal. 2ª publicación 1932.
- 9.- Collantes de Terán y Caamaño, Francisco.- La Virgen del Pilar de la Catedral de Sevilla y la familia Pinelo. Sevilla 1839.
- 10.- Ballesteros, Antonio. Sevilla en el siglo XIII. Madrid noviembre de 1913.
- 11.- Díaz de Noriega y Pubul, José.- La Blanca de la Carne en Sevilla. Madrid 1976.
- 12.- Puente Olea, Manuel de la.- Trabajos Geográficos de la Casa de la Contratación. Sevilla 1900.
- 13.- González de León, Félix.- Noticias artísticas de Sevilla. Sevilla 1973.
14. Richard Ford.- Viajes por Andalucía. en Sevilla en 1831. 1ª Edición inglesa 1845. (Ediciones Turner).
15. Salazar Mir, Adolfo.- Los expedientes de Limpieza de Sangre de la Catedral de Sevilla. Madrid 1998.

ARCHIVO AUTOR

- Documentos originales sobre:
 - * Escritura partición testamentaria de la familia Pinelo.
 - * Varias escrituras venta inmuebles.
 - * Tres libros Juntas de los Caballeros Genoveses.
 - * Ejecutoria sobre privilegios de los Genoveses.
 - * Historia de los Caballeros Farfán de los Godos.